

RESOLUCIÓN No. 984 22 de Diciembre de 2014

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLE-LP-205-2014, cuyo objeto es: "PRESTAR EL SERVICIO DE UNA (1) UNIDAD MÓVIL, COMO MEDIO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA ACCEDER A LA JUSTICIA FORMAL, INFORMAL Y COMUNITARIA, JUSTICIA DE GÉNERO, RUTAS DE ATENCIÓN Y DEMÁS ACCIONES QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN, CONVIVENCIA Y PAZ EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ"

EL ALCALDE LOCAL DE ENGATIVA

En uso de sus facultades legales y, en especial, de las que le confieren la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 de más normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2º de la Constitución Política de Colombia prevé como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

Que es competencia del Jefe de la Entidad o su delegado ordenar la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos.

Que el Decreto 101 de 2010, delegó en los Alcaldes Locales la realización de procesos que requiera la entidad, comprometer a nombre de la persona jurídica de la que hace parte y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en su presupuesto.

Que la Alcaldía Local de Engativá requiere contratar la prestación del servicio de una (1) unidad móvil, como medio para el acompañamiento y fortalecimiento de estrategias de inclusión social para acceder a la justicia formal, informal y comunitaria, justicia de género, rutas de atención y demás acciones que promuevan la participación, convivencia y paz en la localidad de Engativá, de manera que en aras de atender la necesidad descrita el fondo de desarrollo local de Engativá, procedió a iniciar el proceso de selección mediante la modalidad de Licitación Pública No. FDLE-LP-205-2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 del Decreto 1510 de 2013.

Que de conformidad con el artículo 19 del decreto 1510 de 2013, el Fondo de Desarrollo Local de Engativá, publicó en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, el proyecto de pliego de condiciones del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No FDLE – LP – 205 - 2014, entre los días del 07 de noviembre y el 21 de noviembre de 2014.

Que desde el día 07 de noviembre hasta el 21 de noviembre de 2014, se realizó la recepción de observaciones y/o sugerencias al proyecto del pliego de condiciones, las cuales fueron contestadas por parte del Fondo de Desarrollo Local de Engativá el día 24 de noviembre de 2014.

Que mediante Resolución 963 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2014, se designó el comité estructurador y evaluador del proceso de Licitación Pública No. FDLE-LP-205 -2014.







Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del decreto 1510 de 2013, la apertura del proceso de Licitación Pública, debe ordenarse mediante resolución motivada suscrita por el jefe del organismo respectivo, lo cual aconteció mediante la Resolución No. 919 Del 25 de Noviembre de 2014, publicando además el pliego de condiciones definitivo junto con los anexos correspondientes.

Que el día 28 de noviembre de 2014 se contestaron las observaciones al pliego de condiciones definitivo, documento que fue publicado en el SECOP y en el portal de Contratación a la vista.

Que el día 05 de diciembre de 2014 a las 11:00 a.m. se llevó a cabo el cierre del proceso, presentándose las siguientes firmas:

	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE ENTREGA	No. FOLIOS	No. GARANTIA DE SERIEDAD	ASEGURADORA	VALOR Y VIGENCIA
1	ANALYTICA S.A.S	05 de diciembre a las: 09:22:18 A.M	Folios propuesta original: 133 Folios copia 1: 133 Folios copia 2: 133	33-44-101- 109655	Seguros del Estado S.A	\$ 80.000.000 05/12/2014- 15/03/2015
2	ALEGRIA-ACTIVITY AMERICA S.A	de diciembre a las: 09:37:06 A.M	Folios propuesta original: 117 Folios copia 1: 117 Folios copia 2: 117	2438202	LIBERTY SEGUROS S.A.	\$80.000.000 05/12/2014- 15/03/2015

Que la verificación de los requisitos habilitantes se efectuó entre el 09 de diciembre de 2014 y el 10 de diciembre de 2014, dentro de este término se recibió mediante correo electrónico documentos técnicos de los 2 proponentes y se obtuvo el siguiente resultado parcial:

No. de Proponente	PROPONENTE	HABIL/NO HABIL
1	ANALYTICA S.A.S	HABIL
2	ALEGRIA ACTIVITY AMERICA SA	HABIL

Que la anterior evaluación consolidada, junto con los anexos jurídico, financiero y técnico se publicó en el SECOP el día 11 de diciembre de 2014.







Que el traslado para presentar observaciones a la evaluación inicial trascurrió entre los días 11 de diciembre de 2014 al 17 de diciembre de 2014.

Que durante el término de traslado el proponente ALEGRIA ACTIVITY AMERICA S.A mediante radicado No. 2014-102-019885-2 del 16 de diciembre de 2014, allego observación respecto de la propuesta presentada por el proponente ANALYTICA S.A.S.

Que así mismo durante el término de traslado el proponente ANALYTICA S.A.S., mediante correo electrónico del 17 de diciembre de 2014, allego documento donde realiza una observación respecto de la propuesta presentada por el proponente ALEGRIA ACTIVITY AMERICA S.A.

Que las anteriores observaciones fueron debidamente contestadas el día 19 de diciembre de 2014, y publicadas en la página web del SECOP www.colombiacompra.gov.co.

Que Con base a lo anterior y respecto a la evaluación definitiva se procedió a publicar el día 19 de diciembre de 2014, el resultado definitivo de los requisitos habilitantes y de ponderación

Que el día 22 de diciembre de 2014, a las 3:00 Pm, se llevó a cabo la audiencia de adjudicación, una vez se dio a conocer el resultado de la evaluación se les dio el uso de la palabra a los oferentes para que se pronunciaran sobre la misma, tal como consta en el ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION, la cual hace parte integrante de la presente Resolución.

Que como resultado de la evaluación de requisitos habilitantes y de ponderación, determinados en la audiencia de adjudicación es el siguiente:

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
1	ALEGRIA ACTIVITY AMERICA S	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL

ALEGRIA ACTIVITY AMERICA SA

FACTORES	PUNTAJES
PROPUESTA ECONOMICA	800 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100 PUNTOS
SERVICIOS ADICIONALES SIN COSTO	100 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE	1000 PUNTOS







Que teniendo en cuenta los antecedentes descritos en este acto, así como los que reposan en el expediente administrativo del proceso de selección, lo dispuesto en el pliego de condiciones definitivo, la verificación y evaluación de las propuestas, la verificación de los documentos aportados, el informe de evaluación, la propuesta económica, las observaciones al informe de evaluación, las respuestas dadas a las mismas, y el resultado de la Audiencia Pública de Adjudicación, el Comité Asesor RECOMIENDA, al Alcalde Local de Engativá, Dr. CARLOS MAURICIO NARANJO PLATA, ADJUDICAR el proceso de Licitación Pública No. FDLE-LP-205-2014 que tiene por objeto "PRESTAR EL SERVICIO DE UNA (1) UNIDAD MÓVIL, COMO MEDIO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA ACCEDER A LA JUSTICIA FORMAL, INFORMAL Y COMUNITARIA, JUSTICIA DE GÉNERO, RUTAS DE ATENCIÓN Y DEMÁS ACCIONES QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN, CONVIVENCIA Y PAZ EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ", al proponente ALEGRIA ACTIVITY AMERICA SA, por valor de SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 799.999.992,00), incluido IVA y la totalidad de impuestos, tasas y contribuciones que le sean aplicables según las normas vigentes y demás costos directos e indirectos en que deba incurrir, amparado con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 970 del 5 de noviembre de 2014, suscrito por el responsable del presupuesto, en consonancia al valor de la propuesta económica establecida por el proponente.

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde Local de Engativá acoge la recomendación y,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección de Licitación Pública No. FDLE-LP-205-2014 que tiene por objeto "PRESTAR EL SERVICIO DE UNA (1) UNIDAD MÓVIL, COMO MEDIO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA ACCEDER A LA JUSTICIA FORMAL, INFORMAL Y COMUNITARIA, JUSTICIA DE GÉNERO, RUTAS DE ATENCIÓN Y DEMÁS ACCIONES QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN, CONVIVENCIA Y PAZ EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ", al proponente ALEGRIA ACTIVITY AMERICA SA, Representado por el Apoderado General DIEGO IVAN RODRIGUEZ OROZCO, identificado con C.C. 7.559.879, expedida en Armenia por valor de SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 799.999.992,00), incluido IVA y la totalidad de impuestos, tasas y contribuciones que le sean aplicables según las normas vigentes y demás costos directos e indirectos en que deba incurrir, amparado con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 970 del 5 de noviembre de 2014, suscrito por el responsable del presupuesto, en consonancia al valor de la propuesta económica establecida por el proponente.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el presente acto administrativo a la representante legal del ADJUDICATARIO., de acuerdo con lo establecido en el artículo 9º de la Ley 1150 de 2007 y de conformidad con las normas Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y comunicarlo a los demás proponentes e interesados a través de la página Web del Portal Único de Contratación – SECOP.

ARTICULO TERCERO: Disponer que el contrato correspondiente a la presente adjudicación, sea elaborado por la oficina jurídica del FDLE, con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y Decretos concordantes y reglamentarios.







ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con lo dispuesto con el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

ARTICULO QUINTO: .- ORDENAR la publicación en la página Web del Portal Único de Contratación - SECOP de este acto administrativo y así dar cumplimiento a lo ordenado en el Decreto 1510 de 2013 conforme a su artículo 19.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2014.

ORIGINAL FIRMADA CARLOS MAURICIO NARANJO PLATA Alcalde Local de Engativá

Proyectó: Jesús David Díaz Campos /Abogado del FDLE. VoBo: Mayra Gaitán Peinado / Aspectos Técnicos. Planeación FDLE. Julio Cesar Barrera / Aspectos Financieros. Hernán García Silva/ Aspectos Financieros.



